Manual de Organización de la Dirección General de Recursos Financieros DGRF-GE-M-01

III. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

IDENTIFICACIÓN NOMBRE REGIÓN

1215-11948-03 2.3 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS PRESUPUESTAL

XALAPA

BASE LEGAL

LEY ORGÁNICA: ARTÍCULOS 81 FRACC. IV; 88, 105, 107, 110, 111, FRACC. I; Y 112 ESTATUTO GENERAL: ARTÍCULOS 1, 4, 192 Y 336 REGLAMENTO DE INGRESOS Y EGRESOS

OBJETIVO

Integrar, analizar y modificar el presupuesto de ingresos y egresos de la Universidad Veracruzana propiciando el desarrollo adecuado de la planeación y ejecución presupuestal para la toma de decisiones.

UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA

JEFE DEL
DEPARTAMENTO DE
ANÁLISIS
PRESUPUESTAL

- AUTORIDAD LINEAL

ATRIBUCIONES

FUNCIONAMIENTO Y GESTIÓN

- Acordar con el Director de Presupuestos los asuntos de su competencia. (Artículo 4 fracción II del Estatuto General)
- Planificar, dirigir, controlar, verificar y evaluar las actividades del departamento a su cargo.
- Administrar eficazmente los recursos con que cuenta el departamento.
- Analizar e Integrar el presupuesto anual de ingresos y egresos de la Universidad Veracruzana.
- 5. Elaborar, supervisar y controlar los siguientes productos:
 - a) Provecto de presupuesto presentado a Gobierno del Estado.
 - b) Proyecto de Presupuesto Inicial.
 - c) Informe de Avance Presupuestal Mensual.
 - d) Presupuesto Modificado.
 - e) Cierre Presupuestal a Diciembre.
- Analizar y comparar la información presupuestal detectando e interpretando discrepancias o desviaciones; promoviendo, en su caso, los ajustes pertinentes
- Participar en las actividades del Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad Veracruzana (SGCUV) en que interviene la Dirección de Presupuestos.
- Promover la cultura de la Sustentabilidad entre el personal que integra su Departamento, con la finalidad de optimizar recursos.

Manual de Organización de la Dirección General de Recursos Financieros

- Establecer relaciones de coordinación con los Departamentos de la Dirección de Presupuestos y con las demás dependencias que integran la Dirección General de Recursos Financieros, para el intercambio de información y desarrollo de programas conjuntos, así como con todas las dependencias universitarias.
- 10. Atender los requerimientos de las auditorías.
- Las demás que señale la legislación universitaria en lo que le sea aplicable. (Artículos 4 fracción I y 336 fracción I del Estatuto General)

Director de Presupuestos

PROPONE

AUTORIZACIÓN FUNCIONAL

Mitro Salvador Tapia Spinoso
Director de la Unidad de
Organización y Métodos

Organización y Métodos

AUTORIZACIÓN FUNCIONAL

VISTO BUENO

Mitro, Victor A VIII / Pidra
Secretario de Autoritativación y
Financia:

ABRIL 13

ABRIL